

BOLETIN

DE LA PROVINCIA



OFICIAL

DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. Señor.—El mariscal de campo Don Santiago Otero, comandante general de la 4.^a division del ejército del Norte, me dice con fecha de hoy lo que sigue.

Excmo. Señor: El coronel supernumerario Don Vicente Irañeta, comandante general de la línea de Cantavieja, desde el castillo de Culla y con fecha de ayer á las diez y media de la mañana me dice lo que copio.

Segun tuve el honor de comunicar à V. S. en mi comunicacion de ayer, y convencido del buen éxito de mi operacion sobre Culla, por las noticias que recibia al amanecer de este dia, me puse en marcha para este punto con la columna de mi inmediato mando, compuesta de seis compañías del regimiento infanteria de Soria á las órdenes del comandante graduado capitán de granaderos Don Angel Losada y escuadron del 6.^o ligero à las de su comandante Don José Eteft. A las diez llegué y encontré el castillo abandonado, pero sin el menor deterioro en su fortificacion.

Apoderado de la fortaleza, hice un ligero reconocimiento de ella, y la halle en el mas brillante estado de defensa, pues que los enemigos que la guarnecian en número de unos 150 hombres, la mitad de ellos inválidos, tan luego como vieron la rápida y decidida marcha de mi columna la abandonaron, saliendo en dispersion y en varias direcciones, y aunque he hecho avanzar algunas guerrillas, no han podido estas dar alcance á ninguno.

Encontré bastante porcion de víveres, como son harinas, galleta, aceite, sal &c., cuyo inventario he dispuesto se forme, y lo pasaré à manos de V. S. tan luego se verifique.

No he encontrado artillería, ni menos clase alguna de armas en toda la fortificacion, para cuya guarnicion he destinado la compañía de cazadores del primer batallon de Soria con su capitán D. Manuel Fernandez.

La mayor parte de los habitantes han abandonado sus hogares, excepto las autoridades del pueblo, pero se les ha mandado buscar, ofreciéndoles el trato que están acostumbradas á dar estas beneméritas tropas en los pueblos por donde transitan.

Tengo la satisfaccion de trasmitir à V. E. la inserta comunicacion para su superior conocimiento y fines que sean de su agrado, habiendo prevenido al coronel Irañeta que en tanto se reciben instrucciones de V. E. conserve dicho fuerte con la guarnicion puramente precisa.

Lo traslado à V. E. para que se sirva elevarlo à conocimiento de S. M.

Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel general de Morella 2 de Junio de 1840.—Excmo. Señor.—El duque de la Victoria.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo.—Excmo. Señor: Desde ayer mañana me anunciaban los partes que iba recibiendo que la faccion procedente de las provincias de Cuenca y Albacete, en número de 160 caballos, habia pasado la carretera de Andalucía por entre Armoradiel y Santa Cruz y que se dirigía á los montes de Toledo. A las dos de la tarde supe que habia invadido la pequeña poblacion de Villar del Pozo, y despues que habia pasado por la Cañada, dirigiéndose luego á Picon para internarse en la sierra, añadiendo que venian todos muy estropeados. En el acto, y con objeto de ver si podia lograr sorprenderlos hice que saliesen de aquí la compañía de granaderos del tercer batallon de América, la de cazadores

del de tiradores de la Patria y otras dos del centro del mismo cuerpo al mando del activo teniente coronel mayor del regimiento caballería de la Reina 2.º de línea D. Rafael Mayalde, que habia llegado el dia anterior, y este gefe, valido del exacto conocimiento que tiene hace tiempo del terreno de este pais, logró por fin esta madrugada, si no sorprenderlos completamente porque encontró con las avanzadas, al menos caer sobre ellos en el sitio de Puerto-Robado, y rompiendo el fuego les hizo salir en admirable desorden, causándoles 22 muertos que quedaron en el campo, les cogió 25 caballos y yeguas, muchas monturas, 142 trabucos y escopetas, sables y espadas, la correspondencia, muchísimas mantas y capas: y en el campo dejaron tambien mas de 100 boinas encarnadas, de las cuales ha traído muchas la tropa, y ademas esta mañana se han recogido por el destacamento de Fernan-Caballero 22 caballos, 2 mulos, 10 sillas y varios efectos, en Malagon otros 6 caballos, mulas y yeguas, y 5 mas en Fuente del Fresno, cuyas caballerías son todas procedentes de los rebeldes que llegaron allí sueltas á la querencia de los pueblos.

La nueva faccion pues, Excmo. Señor, mandada, segun se dice, por el Marquesito, natural de Extremadura, y dirigida por los cabecillas Cipriano y Chaleco, apenas han pisado su pais favorito, cuando han sufrido la derrota que dejo expresada, quedándo sin armas, casi sin caballos, en la dispersion mas completa, con muchos heridos que debió de tener; pero no pudieron verse al recogerse por la maleza del terreno, y aun espero se conseguirán mayores ventajas, pues esta mañana desde Malagon y esta capital han salido las columnas primera y segunda de operaciones á batir los montes donde andan en grupos los rebeldes que pudieron salvarse solo por efecto de la facilidad que les proporcionaba el monte y la oscuridad de la noche. El comandante de la segunda ya se que ha cogido y fusilado al titulado coronel rebelde José Manzanares, natural de Ballesteros. Este señalado triunfo, sobre su oportunidad que tanto anima el espíritu del pais, reune la ventaja de no haber tenido por nuestra parte mas desgracia que de una leve herida causada en una pierna al teniente D. Antonio Palomo, comandante de la compañía de cazadores de la Patria.

Ruego por tanto á V. E. se sirva elevarlo al soberano conocimiento de S. M., impetrando al mismo tiempo me dispense la gracia de proponer á su Real munificencia las recompensas á que puedan haberse hecho acreedores el gefe, oficiales y tropa que han tenido la suerte de concurrir á esta ventajosa jornada. Dios guarde á V. E. muchos años. Ciudad-Real 4 de Junio de 1840.—Excmo. Señor.—Trinidad Balboa.—Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con satisfaccion de este bentajoso hecho de armas, habiéndose dignado mandar se den las gracias en su Real nombre al gefe, oficiales y tropa que á él concurren; reservándose premiar el mérito de los que mas se hayan distinguido cuando se formalice la correspondiente propuesta.

Concluye el Boletin oficial de la venta de bienes nacionales núm. 80.

Finca que perteneci6 á las monjas de Santo Domingo el Real de la misma. rs. VII.

Una casa en la Plazuela de Sto. Domingo, n. 8, manz. 404, que tiene de línea por la fachada principal 84 pies, con sitio de 5335 pies superficiales, en. 331430

á los Mercenarios Descalzos de Sta. Bárbara de la misma.

Otra id. calle de Hortaleza, esquina á la de Sta. Teresa, ns. 150 por la primera calle y 2 por la segunda, manz. 329, que tiene de línea por la fachada principal 44½ pies, y por la de Sta. Teresa 118½ pies, con sitio de 5029½ pies superficiales, en. 87622

á las monjas Trinitarias Descalzas de la misma.

Otra id. calle de Toledo, n. 28, manz. 166, que tiene de línea por la fachada principal 25½ pies, con sitio de 1717 pies superficiales, en. 867643

ANUNCIO n. 244.

Remate del 29 del presente mes ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, y escribania de D. Martin Santin.

Que perteneci6 á la Merced de Sevilla.

Una casa en la referida ciudad, calle de Francos, n. 5, en. 92600

al convento de san Acacio de la misma.

Otra id. en id. calle de Triperas, n. 17, en. 64800

Remate del 30 del presente mes ante el mismo Sr. Juez y Escribano de la misma.

Que perteneci6 á S. Felipe Neri de la misma.

Otra id. en id. calle de la Muela, n. 9, en. 58700

á san Pablo de la misma.

	rs. vn.
Otra id. en id. calle de Cantarranas, n. 45, en.	70200
<i>Remate del 2 de enero próximo de 1837 ante el Sr. D. Juan García Becerra, y escribanía de D. Jacinto Gaona.</i>	
<i>Que pertenecieron al colegio de Sto. Tomas de la misma.</i>	
Otra id. en id. calle de Colcheros, ns. 27 y 28, en.	65100
Otra id. en id. calle del Cristo, barrio de san Nicolas, n. 26, en.	45600
<i>Remate del 3 de Enero próximo de 1837 ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribanía de D. Santiago Lagranja.</i>	
<i>Que pertenecieron al convento de S. Pablo de la misma.</i>	
Otra id. en id. barrio de los Mármoles, n. 7, en.	52800
Una posada en id. calle de san Pablo, n. 5, en.	158600
Madrid 14 de Diciembre de 1836.—El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion, <i>Muteo de Murga.</i>	

	Tasadas en		
	rs. vn. y mrs.		
álamos de 9 pulgadas de circunferencia, y 1171 de 5 id., con el privilegio anual de la corta de 60 carros de leña de 40 arrobas cada uno, en el término de Valverde, y los pastos para 450 cabezas de ganado lanar, y 10 ó 12 de cabrío, en.	715257	21	970000
<i>á los Mercenarios Calzados de esta corte.</i>			
Una casa en la calle de san Pedro Martin, n. 4, manzana 11, con sitio de 594 pies superficiales, en.	14239		40000
<i>á las monjas Mercenarias de Góngora de la misma.</i>			
Otra id. calle de Hortaleza, n. 108, manz. 316, que tiene de sitio 3414½ pies superficiales, en.	149569	17	363000
Otra id. en la misma calle, n. 96, manzana 316, con sitio de 4042½ pies superficiales, en.	198450	17	415000
<i>á los Premostratenses de san Norberto de la misma.</i>			
Otra id. calle de Leganitos, n. 24, manzana 522, que tiene de sitio 5865½ pies superficiales, en.	186466		350000
<i>á las monjas Descalzas Reales de la misma.</i>			
Las casas que, en la calle de Capellanes hacen esquina á la de Preciados forman parte de la manz. 394, n. 2, y se distinguen por la calle de Capellanes con el n. 11, y por la de Preciados con los ns. 33 y 35, las que tienen servidumbres mutuas, siendo su sitio de 3700 pies superficiales, en.	241700		503000
<i>á las Carmelitas Calzadas de las Maravillas de la misma.</i>			
Otra id. calle de Silba,			

Número 81.

DEL BOLETIN OFICIAL

DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

ANUNCIO n. 245.

Que perteneció á los Dominicos de Sto. Tomas de Alcalá de Henares.

La hacienda de los Angeles en el término de Valverde, que consta de casa-labor, con bodega, cocedero, granero, horno, cuadra, pajar, molino aceitero y harinero, capilla, corrales, patio, huerto, fuente de agua gorda, con la dotacion de 6 rs. constantes de agua, 401 fanegas 9 celemines y 14 estadales de tierra, con 2472 olivos, 15625 cepas, 460

con accesorias á la del Pozo, (hoy de la Jus- ta) ns. 13 y 10, man- zana 456, que tiene de sitio 3554 pies su- perficiales, en. . . .	Tasadas en rs. vn. y mrs.	Se han rema- tado en reales vellon.
	234021	533000

Madrid 15 de Diciembre de 1836.—El Comisio-
nado principal de los Arbitrios de Amortizacion,
Mateo de Murga.

ANUNCIO n. 246.

Provincia de Madrid.

D. Manuel Perez y Torres remató una ca- sa, sita en esta corte, en la rinconada de la fuente de Cabestreros, n. 54, manz. 68, que fué de las monjas de Sta. Catalina, en.	rs vn.	302000
El mismo D. Manuel Perez y Torres re- mató una casa, sita en la misma y sus calles de la Encomienda y Dos Herma- nas, ns. 11 y 12, manz. 63, que fué del convento de monjas de S. Fernan- do, en.		300500
El mismo Perez y Torres, remató una casa en la misma y su calle de Cerban- tes, n. 36, manz. 232, que fué de los PP. de Jesus, en.		216000

Provincia de Aragon.

D. Cayetano Godé, remató un campo-oli- var, sito en Romarera, de 2 cahices que fué del convento del Carmen de Zaragoza, en.		3600
D. Manuel Hernandez remató un campo, sito en Almozara, partida del Soto de doña Sancha, de un cahiz 3 arrobas, que fué del antedicho convento, en. . .		2500
D. Juan Manuel Estrada remató una casa, sita en Zaragoza, calle de Contamina. n. 52, que fué del convento de S. A- gustin, en.		28400
D. Miguel de Cadzo y Serena remató un campo, sito en Almozara, partida del Argamasa, de 3 cahices, que pertene- ció al convento del Carmen, en. . . .		7200
D. Manuel Fernando remató un campo, sito en Almozara, partida de Marcon- chel, de 1 cahiz, que perteneció al re- ferido convento, en.		1300
D. Rudesindo Gea remató un Campo- olivar, sito en la Romarera, adula del Savado, de 1 cahiz 2 cuartales, que perteneció á dicho convento, en. . . .		6040
D. Ramon Frison remató un campo-oli- var, sito en la Romarera, de 1 cahiz 2 cuartales, que perteneció al relacio- nado convento del Carmen, en. . . .		4520
D. Epifanio Rivera remató un campo, sito en término del Arrabal, partida del Soto del Cañar, de 8 cuartales, que fué del mismo convento, en.		710

D. Mariano Juste remató un campo, sito en el término del Arrabal, partida de Roseque, de 1 cahiz 3 arrobas, que perteneció al antedicho convento, en...	rs. vn.	4300
D. Pedro Pallaruelo remató un campo, sito en Almozara, partida de la Coste- ra, de 1 cahiz y 1 cuartal, que fué del convento de Sto. Domingo, en. . .		1920
Julian Garcia remató un campo en el mismo sitio, partida del Soto de doña Sancha, de 1 cahiz 3 arrobas, que fué del convento del Carmen, en.		2675
Esteban Burriel remató un campo en di- cho sitio, partida de Azmar, de 1 ca- hiz 1 cuartal, que fué del convento de Sto. Domingo, en.		1910
D. Pedro Pallaruelo remató un campo en el antedicho término y partida de Can- talobos, que fué del referido convento, de 2 cahices, en.		4020
Dionisio Pueyo remató un campo, sito en el Ojo del Suz, de 2 cahices 2 cuar- tales, que perteneció al antedicho con- vento, en.		4065
Francisco Adan remató un campo sito en Almozara, partida de la Costera, de 1 cahiz 1 cuartal, que fué del mismo convento, en.		2297

(Se continuará.)

ANUNCIO.

*Comision principal de Rentas y Arbitrios de A-
mortizacion de la Provincia de Palencia.*

El dia 20 de Mayo último se remataron
en el Juzgado de 1.^a instancia de esta Capital,
las fincas siguientes:

Ochenta y seis tierras de pan-llevar, una
hera y una casa, todo sito en campo y tér-
mino de Villalcázar de Sirga, que antes cor-
respondieron á los conventos de santa Clara,
santa Isabel y Monasterio de S. Zoil de Car-
rion, y encomienda de santa María de las
Tiendas.

Siete tierras de pan-llevar, sitas en cam-
po y término del pueblo de Villemar que an-
tes pertenecieron al monasterio de santa Cruz
de Sahagun.

Una viña, un majuelo y una tierra, sitas
en campo y término del pueblo de Villelga,
que correspondian al Convento de santa Isa-
bél de Carrion.

Cuyos remates se aprobaron por el Sr. In-
tendente de la Provincia con fecha 31 del an-
terior. Palencia 1.^o de Junio de 1840. =
P. I. D. C. P., Prudencio Francisco Diez.

GOBIERNO POLÍTICO

Y SUBINSPECCION DE LA MILICIA NACIONAL

DE PALENCIA.

El Sr. Gefe político de Burgos y el Sr. Sub-inspector de la M. N. de la misma Provincia nos han remitido para su insercion en el Boletin oficial de esta, la siguiente invitacion:

La Comision

de donativos voluntarios en favor de los desgraciados habitantes de Nava de Roa y Roa.

AL PÚBLICO.

Los pueblos de Roa y Nava de Roa ya no existen, y en sus casas entregadas al pillage y al fuego por el sanguinario Balmaseda, se ha consumido cuanto tenian sus habitantes, reducidos hoy á la mas espantosa miseria. La bizarra conducta de los Nacionales de Roa y su digno Comandante D. José Nieto, que han rechazado dentro de unas miserables tapias todas las fuerzas rebeldes, muy superiores en número hasta aprovechar el último cartucho, causándoles considerable pérdida, no dejará de excitar mas y mas las simpatías de los patriotas de esta Provincia, testigos tan inmediatos de su heroismo y destruccion; y con el plausible objeto de aliviar algun tanto la deplorable situacion de tantas familias, desgraciadas por su decision en favor de la Constitucion y del Trono legítimo, ha dispuesto el Gefe político de esta Provincia crear una Comision de donativos voluntarios, compuesta de los individuos que abajo suscriben y presidida por él, la cual por de pronto y entre otros medios, ha ideado una suscripcion, que queda abierta, y cuyos productos se depositarán en poder del Sr. D. Julian Izquierdo, encargado de la Pagaduría del Gobierno político, sita en la Plazuela de la Libertad, Casa del Cordón; quedando á su cargo recibir desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, los donativos que se presenten, y dar puntualmente al público razon exacta de los ingresos, expresando los nombres de las personas si lo quisieren: asi como la dará de su inversion en tiempo oportuno. Burgos 10 de Junio de 1840.—Enrique de Vedia, Presidente.—Juan Fernandez Cueva.—Tomás Beltran.—Ramon Fernandez de Castro.—Benigno Fernandez de Castro.

Antes de recibir la invitacion que antecede, las Autoridades de Palencia no se habian contentado con un sentimiento de estéril compasion hácia los desgraciados habitantes de Roa y Nava de Roa; y estaban ya de acuerdo para proporcionarles cuantos alivios pendiesen de su posibilidad. La Comision establecida en Burgos hace ahora un llamamiento al público, y no es de dudar de la filantropia y patriotismo de los Palentinos que se apresurarán á responder á él. ¡Por que quién al recordar que ya no existen las villas de Roa y Nava de Roa no se sentirá excitado á contribuir por su parte en cuanto pueda para reparar los males que ha causado el rebelde Balmaseda! Nosotros nos congratulamos desde luego con la halagüeña idea de que seremos el conducto por donde los infelices habitantes de las villas indicadas reciban un testimonio indudable de las simpatías que su suerte desventurada ha encontrado en esta Provincia.

El Comisionado-Pagador del Gobierno político y la Casa-comercio de D. Valentin Pastor é hijos, sita en la Calle Mayor, junto al Corral de Castaño, son los encargados de recaudar los donativos. Los nombres de los que los hagan se publicarán en el único caso de que asi lo pidan. Como puede suceder que alguno de los donantes desee socorrer á determinada ó determinadas personas, bien por que les unan á ellas relaciones de amistad, parentesco ó por cualquiera otra razon, se dará á las cantidades que de este modo se entreguen el destino que aquellos señalen.

Del resultado de la suscripcion se dará cuenta circunstanciada al público por medio de este Periódico.

Los Alcaldes Constitucionales adoptarán los medios que les dicte su celo para que llegue á noticia de todos la suscripcion que se anuncia y para que surta los efectos apetecidos.

Palencia 16 de Junio de 1840.

Manuel de Obregón.

Francisco de Gorriá.